



Folio:
SON-SEDESSON-71-0078-ABF

Nombre del trámite o servicio:
Programa apoyo a la vivienda social

Nombre ciudadano:
Vivienda digna

Dependencia / entidad:
Secretaría de Desarrollo Social

Tipo:
Estatal

RETS / RETE:
RETS - Registro Estatal de Trámites y Servicios

Unidad administrativa:
Dirección General de Proyectos de Infraestructura Básica

Sector:
Social

Clasificación:
Servicio

Descripción del trámite o servicio:
Programa de beneficio social que busca promover y contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los sonorenses mejoren su calidad de vida, mediante el acceso a un vivienda digna, con el propósito de brindar un desarrollo integral a las familias en situación vulnerable.

Tiene carta compromiso al ciudadano:
Sí

Carta compromiso al ciudadano:
<http://rets.sonora.gob.mx/ArchivosTramitesServicios/SON-SEDESSON-71-0078-ABF/CartaCompromiso/20210223151102- carta-compromiso->

Número total de replicas de ccc:
5

Tipo de carta compromiso al ciudadano:
Refrendo

Criterios a los que debe sujetarse los sujetos obligados para la resolución del trámite o prestación del servicio:

*Será considerado como posible beneficiario, la persona solicitante que cumpla con la totalidad de requisitos y que la evaluación socioeconómica y técnica de la vivienda, por parte de personal técnico de la SEDESSON determine la viabilidad del apoyo. Conforme a la disponibilidad presupuestal, se les notificará a las personas con expediente aprobado, la fecha de inicio de obra.

*La cancelación de los apoyos se dará cuando el beneficiario incurra en hechos contrarios a los objetivos y lineamientos del Programa. Entre las causas que originan la cancelación del apoyo se encuentran las de:

- Proporcionar información falsa para el llenado del estudio socioeconómico.
- Cambiar de domicilio a uno distinto al que se aplicó en el levantamiento de cuestionario único de información socioeconómica (CUIIS).
- Detectar que el predio o vivienda se encuentra en zonas de riesgo o asentamiento irregular (invasión).

*Una vez definido el Padrón de Beneficiarios para el presente ejercicio fiscal, éste será publicado en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social <https://sedesson.gob.mx/> también se entablará comunicación con los beneficiarios o visita en su domicilio para notificarles su aceptación dentro del Programa.

Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:

Programa social que ofrece el apoyo para construcción de vivienda integral, es decir, la construcción de una vivienda en un área de 30 metros cuadrados con áreas delimitadas para cuarto-dormitorio, baño y cocina. Se apoyará a familias integradas por población vulnerable como los son personas adultas mayores, con discapacidad, niños y niñas, jefas de familia e indígenas; que habitan en vivienda construidas a base de materiales precarios y que no cuentan con los espacios necesarios o adecuados para la preparación de alimentos, descanso y aseo de sus habitantes.

Pasos que deben llevar acabo el particular para su realización:

- 1-Presentar solicitud de apoyo a la dependencia.
- 2-Cumplir con los requisitos del servicio.
- 3-Atender las visitas a domicilio para la evaluación socio económica.
- 4-Formar parte integral del comité de obra.
- 5-Firmar acta entrega-recepción de servicio recibido.

Frecuencia mensual de solicitudes y resoluciones del trámite o servicio:
10

Frecuencia mensual esperada para los trámites o servicios de nueva creación:
10

Número de servidores públicos que intervienen en el proceso interno para resolver el trámite:
6

Modalidades:
Presencial
Ventanilla
100% en línea

<https://sedesson.gob.mx/programas/programa-de-apoyo-a-la-vivienda-s>

Persona física

No

No

No

Edificio La Gran Plaza

Paseo Río Sonora Norte

76

203

Proyecto Río Sonora Hermosillo XXI

83260

Hermosillo

Hermosillo

662-108-3700 Ext: 46117

sedesson@gob.mx

Edificio "La Gran Plaza" planta baja entre Galeana y Reforma, Hermosillo, Sonora.

Enseguida del restaurante palominos.

Horarios de atención al público:

Lunes de 08:00 a 15:00, Martes de 08:00 a 15:00, Miércoles de 08:00 a 15:00, Jueves de 08:00 a 15:00, Viernes de 08:00 a 15:00,

Nota de instrucciones:

 $\text{Dr}(a).$

José Luis

Valenzuela

Calderón

662-108-3749 Ext: 46162

jose.valenzuela@sedesson.gob.mx

<http://directorio.sonora.gob.mx/search/16289/detail>

Sí

Gratuito

\$.00

Pesos (MXN)

Sí

1 Año(s)

15 Día(s) Hábiles

Transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, sin que haya dado respuesta al trámite o servicio indicar si opera algunas de las siguientes figuras

No aplica

Descripción aplica la afirmativa o la negativa ficta:
Vigencia anual

Plazo:
1 Año(s)
Tiene plazo máximo:
No

Identificar las etapas internas: Recepción solicitudes, evaluación, aprobaci
Y tiempos del sujeto obligado para resolver el trámite: 6 Mes(es)

Notas:

Requisitos

Requisito:
Solicitud de inscripción al programa

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:
Formato

Tiene formato:
Sí

Última fecha de publicación en el medio de difusión:
17/02/2020

Formato:
<http://rets.sonora.gob.mx/ArchivosTramitesServicios/SON-SEDESSON-71-0078-ACF/Requisitos/20201027152241-1701.pdf>

Notas:
Lo primero que se le pregunta al solicitante es que habite en la vivienda, posteriormente se realiza una visita a domicilio por personal de la Dirección General de Proyectos de Infraestructura Básica llamado "Evaluador" debe de verificar que él "solicitante" habite en la vivienda y posteriormente se llenará un estudio socio-económico.

Requisito:
Comprobante de posesión legal del terreno o vivienda. 1 Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:
Otro (No aplica)

Tiene formato:
No

Notas:
Título de propiedad, carta de asignación, carta de posesión ó contrato de compra - venta.

Requisito:
Identificación oficial con fotografía 1 Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:
Otro (no aplica)

Tiene formato:
No

Notas:
Puede ser credencial para Votar, pasaporte, licencia de conducir o cualquier otra identificación oficial.

Requisito:
Comprobante de domicilio 1 Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:
Otro (No aplica)

Tiene formato:
No

Notas:
Puede ser el recibo de CFE, agua, teléfono, etc.

Comprobantes

Descripción:
Acta entrega recepción del programa de apoyo a vivienda social (PAVS) 2020

Archivo:
<http://rets.sonora.gob.mx/ArchivosTramitesServicios/SON-SEDESSON-71-0078-ACF/Comprobantes/20201028105100-0.pdf>

Se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:
Sí

Lugares y formas de pago

Mismo lugar donde se realiza el trámite y/o servicio

Fundamentos jurídicos

Título de la normatividad: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.		
Capítulo:	Artículo: 32	Fracción: I
Párrafo: -	Numeral: -	Inciso A
Citar textualmente normatividad: Proponer, conducir y evaluar la política estatal en materia de desarrollo social integral de la población del Estado, así como los programas y las acciones específicas para la superación de las desigualdades, combate a la pobreza y la atención especial a grupos vulnerables y en desventaja;		
Título de la normatividad: Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora.		
Capítulo:	Artículo: 25	Fracción: II
Párrafo:	Numeral:	Inciso
Citar textualmente normatividad: Promover y operar la coordinación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de desarrollo social;		
Título de la normatividad: Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.		
Capítulo:	Artículo: 15	Fracción: V
Párrafo: -	Numeral: -	Inciso -
Citar textualmente normatividad: Ejecutar los programas orientados al mejoramiento o construcción de vivienda social a cargo de la secretaría;		
Título de la normatividad: Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda Social		
Capítulo: -	Artículo: -	Fracción: -
Párrafo: -	Numeral: 2-16	Inciso -
Citar textualmente normatividad: Reglas de operación del programa de apoyo a la vivienda social 2020, para su consulta https://sedesson.gob.mx/programas/programa-de-apoyo-a-la-vivienda-social		

Palabras clave

Vivienda digna	Programa apoyo vivienda social	Programa vivienda digna	Programa	Apoyo	Apoyos
Apoyo vivienda Digna	Vivienda Desarrollo	Social	Casa	Bienestar	Sedesson

Inspección o verificación

No requiere inspección o verificación

Observaciones

Con motivo de la contingencia sanitaria y para mitigar contagios por COVID-19, las instalaciones de SEDESSON por el momento permanecerán cerradas a la ciudadanía, por lo anterior pone a disposición del ciudadano para su atención el correo electrónico: sedesson@sonora.gob.mx y el teléfono (662) 108 37 37 en un horario de 9:00 horas a 14:30 horas, además pueden visitar la pagina oficial <https://sedesson.gob.mx/programas/programa-de-apoyo-a-la-vivienda-social>